



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Al ser las cinco de la tarde del día jueves 26 de enero de 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez López
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

María Magdalena Espinoza Calderón

Saray Dayana Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Suple al Regidor Maikol Castillo G.

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz (Ausente)

Ever Arburola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (**ausente**)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Olga Felicia Ramírez

Fabiola García Carranza Castro (ausente)

Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I Saludo y Oración.

Artículo II Comprobación del Quórum y aprobación de la agenda

Artículo III Atención al Consejo de Administración de COOPEAGROPAL
Atención a funcionarios del Departamento de Obras Fluviales del MOPT

Artículo IV Acuerdos

Artículo V Cierre de la Sesión



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y acto seguido delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTICULO III.

ATENCIÓN A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS FLUVIALES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.

Se recibe al Ingeniero Álvaro Escamilla Gutiérrez del Departamento de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El Ingeniero Álvaro Escamilla Gutiérrez manifiesta que se hace presente para tocar dos temas:

La suscripción de un Convenio Cooperativo, entre la Municipalidad de Corredores y el Departamento de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Como en unas cuatro oportunidades he tratado de formalizar este convenio y por una u otra razón no se ha podido hacer, pero vamos por el quinto intento.

¿Para qué es ese convenio? La semana pasada con la Ingeniera Municipal fuimos y visitamos como ocho proyectos.

Género: Urgencia Extrema, ya se presentó la semana a la Comisión Nacional de Emergencias y es de mucho interés de la Comisión de Emergencias y es casi un hecho que van a financiar esas obras, que son una cantidad de obras bastante grandes sobre todo en el Rio Corredores, también se incluyó Rio Claro. Por otro lado se hizo la evaluación de una cantidad de ríos, los cuales se van a incorporar dentro del plan de emergencias que se va entregar mañana que es la fecha límite, entre los cuales se incorpora el problemita que tenemos en Abrojo, un



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

problema manejable pero delicado pero que urge, este es el momento de trabajarlo en el verano, nos encantaría trabajarlo que tengamos el control sobre eso.

Diría que a principios de la otra semana la Comisión Nacional daría por aprobado el Plan Nacional de Emergencias, entonces tendríamos que jerarquizar eso como quizá el proyecto N°1.1.1 y el de Río Corredores iría como el proyecto N°2.

Ustedes se preguntan que le toca a Obras Fluviales y para que el Convenio, porque el Plan de Emergencias única y exclusivamente ataca aquellos sitios donde hubo emergencia y los planes de urgencias extrema ataca única y exclusivamente aquellos eventos que si no se trabaja rápidamente puede provocar grandes daños, el resto ya nos quedaría para el plan de Obras Fluviales y con eso ya complementaríamos casi toda la problemática de los ríos.

El MOPT normalmente por año hace unos cinco o seis convenios con la Municipalidad donde hay una relación de cinco a uno, por cada colón que pone la Municipalidad el MOPT pone cinco colones, pero también en muchas oportunidades se establecen relaciones de asesoría y acompañamiento.

El tema de ríos aunque no es muy complicado no deja de tener un poquito de experticia, ustedes vivieron años atrás una tragedia muy grande y tenemos que recordarlo para no descuidar eso. Entonces este primer tema es un convenio, la solicitud es ver si les parece si aprobamos el trámite para ese convenio, si a ustedes no les parece no sientan que no habrá asesoría por supuesto que sí, nada más que el convenio nos facilitaría muchísimo y las inversiones serían mucho más cuantiosa, pero no quiere decir que si no se firma el convenio les damos la espalda, de ninguna manera, nosotros tenemos una responsabilidad institucional, también sabemos que hay muchas municipalidades que tienen limitaciones de recursos y no por eso vamos a dejar de atender los trabajos, pero si se le asigna recursos vamos a trabajar más.

El otro tema es el Manejo de Cuencas.

Este tema lo había expuesto en el Concejo anterior cuando estaban al final del periodo, era muy comprensible que la gente no quisiera contraer compromisos estratégicos, si ya estaban por salir.

Cuando se habla de un Plan de Manejo de Cuencas estamos hablando de veinte años o más, hoy volvemos con una esperanza mayor, hace quince días estuvo el Ingeniero Carlos Picado el Director de la Dirección de Planeamiento Estratégico de la Comisión Nacional de Emergencias, hable con él y me dijo que habían muchas buenas intenciones de financiar el Plan de Manejo de Cuenca del Río Corredores, eso me entusiasmó mucho, porque hace más o menos doce años se empezó este proceso acá, hicimos varias sesiones en la Municipalidad, estuvimos en las Pangas y La Central Campesina, hicimos encuestas, se logró hacer un pre-diagnóstico y se logró establecer con mucha claridad porque la necesidad de un Plan de Manejo de Cuencas, ustedes tienen un río hermosísimo con mucho recurso, pero con una



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

problema casi inédita en todo el país, la gran cantidad de sedimentos, cuando hay un problema hay una solución.

Que es lo que pasa, que debido a las invasiones campesinas que vinieron de la mano del cantonato, el canal B la Compañía Bananera (sin que fuera santo de mi devoción) lo drenaba permanentemente y lo canalizaba, desde hace tiempo este trabajo no se ha hecho y el río se ha venido sedimentando y ha perdido niveles, la semana pasada que estuve ahí y un compañero me sugirió que casi no hay niveles y nos obliga hacer un Plan de Manejo de la Cuenca, pero también nos obliga hacer toda una estrategia de Gestión Tecnológica moderna, porque son tierras riquísimas, que tienen muchísimos años, si hubo banano estamos ante las mejores tierras del país, entonces tenemos pendiente ese trabajo agronómico y pendiente, donde tenemos que juntar instituciones para lograr hacer ese trabajo que hace treinta y resto de años no hicimos, este Plan de Manejo de Cuencas vendría a introducir un instrumento muy novedoso y moderno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos presentes a los miembros de COOPEAGROPAL es importante que ellos conozca el tema de Manejo de Cuencas.

El Ingeniero Álvaro Escamilla Gutiérrez manifiesta que el tema de manejo de Cuencas lo hare de manera sesgada, para que sea más sencillo voy a exponer lo que hemos hecho en cinco años en Parrita con el Plan de manejo de la cuenca del río Parrita, ahí están los elementos fundamentales de cualquier Plan de Manejo de Cuencas, están los elementos generales pero la metodología no existe. El Plan de Manejos de Cuencas es una camisa muy diseñada para cada lugar, no hay un machote en general sino que tenemos una metodología muy flexible, muy participativa donde los participantes van haciendo que broten las propuestas y se van sistematizando de una manera técnica y científica. Esa es la metodología general que consiste en una gran participación a nivel de horas, por ejemplo en Parrita abarcamos treinta comités, entonces dicen, es que hice, no hicimos, fueron treinta grupos que durante tres meses participaron en una u otra reunión, estos planes de manejo agarran una dinámica que exigen una gran participación.

Convenio Corredores

Convenio entre instituciones.

Obras Fluviales del MOPT donde obras Fluviales pone el equipo y el recurso humano, con el fin de realizar un proyecto de protección al río, van dirigidos a proteger las comunidades, los proyectos consisten en limpieza y canalización de ríos, protección de bastiones de puentes, la trasladación entre los aportes rurales y la municipalidad es de un 20% y 80% MOPT, el 20% de la Municipalidad incluye: mangueras, soldadura, repuestos de maquinaria pesada y otras, repuestos de equipo liviano inscritos en el convenio, o sea solo los que están acá y que se inscriben son los que se van a reparar.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Accesorios: También se incluyen accesorios como bota aguas, aires acondicionados, pintura, arreglos de llantas, lo que suena un poco de lujo son los aires acondicionados pero aquí lo requiere.

Equipo humano: A veces se requiere de un guarda para cuidar la maquinaria, si hubiera alguien en la comunidad y donde cuidarla pues no se incluye.

Pago de facturas: Para el pago de facturas se coordina con el encargado de equipo y maquinaria de Obras Fluviales, el pago de facturas debe llevar un archivo con copia de facturas pagadas, y saldo de convenio por parte del encargado del convenio de la Municipalidad y de Obras Fluviales del MOTP.

Encargado de campo: Obras Fluviales nombra un encargado de campo, operador o inspector para que coordine con la Municipalidad trámites de la facturación.

Cambio de equipo: En caso de cambio de equipo por daño mayor que no pueda ser reparado por la Municipalidad se comunica mediante nota de gestión municipal y se incluye un equipo nuevo.

Cambio de Ingeniero: En caso de cambio de ingeniero se comunica mediante nota, incluye el equipo del ingeniero.

Finiquito: una vez que finalice el convenio y se haya gastado el total de los aportes de la Municipalidad se procede a realizar el finiquito, para realizar el finiquito deben estar conformes ambas partes, el finiquito se firma con la presencia de funcionarios de la Municipalidad y Obras Fluviales.

Podría preocupar la corrupción, el MOPT tiene una Auditoría que es increíblemente exigente y ustedes también y son relaciones entre instituciones, hasta ahora no conozco un caso de corrupción por la cantidad exagerada de controles, pero siempre hay que estar atentos por cualquier situación. Obviamente todo esto debe llevar la firma del Alcalde y el Contador.

Después ustedes lo discutirán y verán los inconvenientes y convenientes, si les parece bien lo hacemos y sino tampoco les vamos a dar la espalda.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si no se equivoca en el año del 79 se hizo la intervención del Río Caño Seco, fue cuando se hizo por primera vez el dique, en esta oportunidad no escuche que al Río Caño Seco se le vaya hacer alguna intervención o qué planes tienen para el Río Caño Seco, porque nosotros hemos visto que ese río requiere de un estudio minucioso, porque fue ahí donde hubo el desastre más grande y nunca hemos focalizado algunos lugares vulnerables y que en una crecida muy fuerte tengamos problemas en algunas barriadas de por aquí como San Juan, Barrio el Progreso y parte de Ciudad Neily, no escuche si tiene algún plan para proteger el margen derecho.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

El Ingeniero Álvaro Escamilla Gutiérrez manifiesta que no pocas veces uno puede venir y traer buenas noticias a muy corto plazo, pero en esta oportunidad si, también soy temerario de dar falsas expectativas, con un nivel de certeza les puedo decir que el ICE muy pronto entrara a trabajar al Rio Corredores y, nosotros trabajamos así, cuando entramos siempre entramos por el lado institucional, entonces el Ingeniero Municipal o el Alcalde nos dicen los lugares y nosotros los visitamos, cuando nos incorporamos al trabajo empieza un dialogo con las comunidades, pero de principio funcionamos así, como les he dicho a ustedes sin echarle la culpa a nadie, no hemos sido exitosos por ejemplo nosotros el año pasado, nosotros tenemos una unidad que se llama estudios básicos, esa unidad vino hizo la primera inspección, recorrió todos los ríos que nos habían solicitado, pero no se continuo con los estudios porque no se continuo con el convenio, pero siempre en todos los casos la lista de los ríos lo hace la Municipalidad con sus mecanismos, ese listado es el que incorporamos, les digo que metamos todos los ríos, es mejor que sobren y no que falten. Ustedes jerarquizan con cual empezamos, por supuesto nosotros tenemos un cierto conocimiento y lo expresamos, me gustaría que ustedes hablen con el Ingeniero que nos acompañó.

El asunto de que muy pronto entrara el ICE según el compromiso de la Comisión Nacional de Emergencias, nos exige que apenas entre el ICE establezcamos porque ya se presentó el Plan de Inversión, creemos que incluye más del 90% de la problemática del rio.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta efectivamente hemos tenido coordinaciones con el ICE y la maquinaria del ICE por medio de la Comisión Nacional de Emergencias y algunas gestiones, quiero aprovechar las gestiones y el esfuerzo que ha hecho el compañero Jeison. Efectivamente los dos ríos se van intervenir, con el ICE vamos a intervenir seis puntos específicos, vamos a entrarle con una recaba muy fuerte por el puente Amarillo, le daremos todo un ordenamiento al rio. Lo que pretendemos nosotros con el departamento de Obras Fluviales del MOTP es que una vez que terminemos con el ICE por medio de la gestión de la Comisión Nacional de Emergencias entrarle para un restablecimiento total de lo que es el dique pero en ambas direcciones. Están contemplados los dos.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que aprovechando que el Ingeniero Escamilla esta por acá, quisiera recordar que el Rio La Vaca tiene alguna problemática y puntos muy vulnerables, específicamente en la finca de Don Sergio, se había hecho un muro de contención de siete kilómetros pero se ha debilitado con estas lluvias, es un punto que si no se mide y ese tapón se va ese rio tomara otra ruta, hay otros puntos donde hay un puente de Hamaca que también están con problemas.

El Ingeniero Álvaro Escamilla Gutiérrez manifiesta de nuevo, ese y todos los demás los vamos a incluir en el convenio y después vamos jerarquizando, que todos los ríos los incluyamos en el convenio, en algún momento cuando se venga hacer el estudio, que el Ingeniero Municipal conozca toda esa problemática.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Plan de Manejo de la Cuenca del Rio Parrita

Témenos cinco años de estarlo trabajando, no es este, pero da una idea de lo que estamos trabajando.

El Concepto más importante es que el Plan de Manejo incorpora no solo la atención de los diques sino la prevención por medio del manejo de cuencas, o sea aquí viene lo más importante “aspecto preventivo”.

Se hizo un diagnostico fluvial, biofísico, socioeconómico, ambiental para la canalización del rio Parrita, jurídico ambiental, político.

Diagnósticos

- Fluvial
- Biofísico
- Socioeconómico
- Ambiental para la canalización del rio Parrita
- Jurídico ambiental
- Político.

Análisis biofísico integrado en el caso de Parrita

Tema	Valor (línea base)	Valor próximos 15 años
Déficit de agua	27.7%	20%
Mayor erosión	74.2 ton/ha/año	50ton/ha
Aporte de sedimentos	31 UT (más o menos)	20UT
Índice aporte sedimentos	100%	64%
Recarga	2-25 UT (bajo)	25
Cobertura boscosa	17% (32100 ha)	62 % (118.100 ha)
Indicadores biofísicos	Nivel medio.	bajo

El Resultado del análisis biofísico integrado en el caso de Parrita, tienen un déficit de agua de un 27.7%, erosión 74.2 toneladas por hectárea por año, en una época donde los grandes problemas ambientales además de lo del carbono es la desertificación, a pesar de que la Cuenca de Parrita es la más deteriorada clasifica de nivel medio, esto en razón de que en las partes altas hay mucho café.

Aquí viene una propuesta, todo esto viene acompañado de algo diferente, si tomamos como eje fundamental el ambiente a pesar de que Costa Rica es líder en ambiente, debemos aprender muchas cosas, entonces planteamos la reforestaría, manejo de plagas, bancos de semillas, acuicultura, conservación de generación, manejos sostenibles, peces silvestres, agricultura orgánica, cooperativa para la producción y consumo, comunidades sostenibles, proceso de participación de tomas de decisión y resolución de conflictos, sistemas locales de ahorro y préstamo, inversiones éticas, principios: manejo de tierras, ambientes tecnológicos,



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

la cultura y otros, a todo esto le llamamos la flor integra los principales puntos de la sociedad pero bajo una perspectiva integrada como lo es la parte ambiental.

En el 2013 se hizo una de las sesiones de trabajo, se formó una cooperativa y tiene más de cinco años de formada, es la encargada de organizar y darle dirección al Plan de Manejo de la Cuenca.

Se genera una especie de anarquía, los antiguos canales se complican y no es muy clara la administración de los canales, es muy clara la administración de los caminos, se hizo un reglamento de administración de canales y fue aprobado por el Concejo Municipal.

Se hizo una ley que tuvo dictamen afirmativo en la comisión de Asuntos Sociales en la administración pasada fue aprobada unánimemente, en esta administración empezamos contentos, cuando cuatro meses después recibimos la noticia de que habían enviado archivar esta ley, hable con el Diputado Olivier y le presente la ley de Manejo de Cuencas, se interesó mucho y se llevó un borrador, lo fundamental es que los recursos serán manejados por las municipalidades, no se crea un impuesto más, sino que todos los recursos que se generan en el país por cánones ambientales en lugar de que se vaya para San José lo manejen las municipalidades proporcional al área de las cuencas del cantón.

El otro concepto es que todo se maneja proyectado no hay burocracia, se presentan los proyectos y se aprueban, por supuesto que la formación del Concejo es democrática y participativa, donde hay convivencia entre las empresas y la sociedad civil.

Lo otro es que se asignaba un porcentaje para inversión en agua y en ambiente que era superior al 75%.

Se dedica en cada uno de los componentes un rubro fundamental para capacitación.

Esa era la esencia de esta ley, la mandaron archivar, la hicimos de nuevo, se habló con Don Olivier, si hay que resucitar algo se hace, pero nos archivaron la ley.

El proyecto de Ley CONCUPA es la cuenca, se presentó en mayo del 2012 y se modificó abril del 2013, se hizo una gestión muy grande en la Asamblea pero después de obtener la aprobación de mayoría se mandó archivar.

La limpieza de canales fue importante, entonces se hizo un convenio con la Municipalidad de Parrita, igual de lo que hemos hablado acá.

Aquí la propuesta del dragado del Rio Parrita, no me gusta comparar ríos, pero este también es malcriadito.

En el 2013 se habían movilizados más de tres millones en lugares críticos, se había hecho una inversión del MOPT por \$18 millones.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Uno de los aspectos claves de las cuencas es la reforestación, entonces hemos tenido más de 50 mil semillas, teníamos quince viveros ahora quedan dos, cada vez que se inician proyectos se hacen viveros.

Nosotros recibimos una donación de GZ por €10 millones, inmediatamente dedicamos más de treinta por ciento y obtuvimos una capacitación de primer nivel de clase mundial en el manejo de reforestación.

Se sembraron más de 250 mil árboles, esto no lo hizo solo el MOPT, el Ministerio de Trabajo dio una enorme participación, el IMAS nos ayudó con 40 personas, el beneficio costo de la reforestación, los cursos recibidos por más de 29200 horas en el 2013, los convenios con la Municipalidad de Acosta y Parrita, MAG, Ministerio de Trabajo, IMAS 74 millones.

También hicimos algo interesante, logramos rescatar 420 hectáreas, el río estaba tan delgado entonces dijimos que lo canalizábamos y lo metemos en 200 metros y resto que nos quedaba, son fértiles, se hizo el levantamiento Topográfico y se le puede pedir a la Dirección de Agua, todo esto se habló con el Ministro del Ambiente.

Uno de los patriarcas Don Manuel uno de los señores más entusiastas, menos habladores y más trabajadores.

Nosotros trabajamos mucho el concepto de las zonas fluviales verdes entonces nosotros hacemos diques verdes, disipadores de energía verdes, alternamos la obra gris con la obra verde, nada mejor que con el sota caballo.

Objetivos de los proyectos

- 1- Producir en armonía con el ambiente
- 2- Responder al cambio climático
- 3- Establecer un sistema de comercio justo
- 4- Estimular al ahorro y la inversión por medio de un banquito, un ahorro de \$2 por mes por familia.
- 5- Facilitar el transporte y el almacenamiento de mercancía
- 6- Desarrollar valor de eficiencia, calidad, solidaridad e impulsar el desarrollo de tecnologías
- 7- Operar un centro de gestión de conflictos
- 8- Coordinamos con el CCI la capacitación del personal y también operar un sistema de información de proyectos.

Los objetivos de los proyectos es la utilización de río, aprovechar tierras recuperadas del río por el dragado, estimular el ahorro y la inversión, industrializar la madera, ahorro de 500 toneladas de CO₂, siempre de cultivos, nuevas formas de cultivo impulsar el desarrollo y la tecnología, desarrollar pueblos y ciudades ecológicas.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Proyectos:

- Siembra de arboles
- Viveros
- Mantenimientos de árboles sembrados
- Reforestadores
- Capacitación
- Asistencia a reuniones
- Sistema de información
- Estimular el ahorro de inversión por medio de un banquito
- Facilitar el transporte y almacenamiento de mercancía
- Valores de eficiencia, solidaridad y calidad
- Coordinar con los CCI
- Operar un centro de gestión de conflictos.

Les puedo decir que pueden ir a Parrita y obtener toda la información que ustedes requieren.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que son conocedores de la problemática de nuestras comunidades, es un peligro latente que tenemos las 24 horas del día, dentro de la administración nos hemos preocupado por darle un tratamiento y muestra de ello es que este invierno no nos afectó directamente. Sin embargo antes de entrar el invierno hemos entrado al río para hacerle trabajos y han favorecido para que el mismo se mantenga en buen estado, tenemos una pala trabajando en el Río Corredores en el sector de San Rafael y también tenemos un tractor en Bajo Los Indios, que está trabajando en la cuenca del río, de manera que cuando entre el invierno no nos agarre desapercibidos.

Sin embargo Jeison y mi persona hemos estado comentando la necesidad de darle un tratamiento más directo y minimizar el riesgo, rescatando el terreno que hemos perdido en las llanuras y que se nos convirtieron en pantanos. De ahí que nos metimos a trabajar muy de lleno con la Comisión Nacional de Emergencias, para que dentro de poco entremos con la maquinaria que usted manifestó, y vamos a darle un trabajo bastante grande al río, pero queríamos ir más allá y conversamos con el Departamento Fluvial del MOPT para buscar un convenio que nos permitiera dar una solución más permanente, de ahí hemos mantenido cerca de tres reuniones con la Directora y los personeros de Obras Fluviales, hemos ido analizando ciertos puntos del convenio que a cierto punto nos va a beneficiar y rescatar cierta parte de la cuenca que nos tiene atorados.

La Municipalidad no tiene los recursos para hacer un mega proyecto, pero no me cabe la menor duda que si entramos en el modo de cooperación interinstitucional y que cada uno ponemos parte de lo que podamos vamos a lograr que la Cuenca del Río Corredores sea más satisfactoria de lo que tenemos ahorita, y que además vamos a recuperar ciertas áreas que hemos perdidos. Además estamos coordinando con el ICE un proyecto de reforestación,



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

también estamos coordinando con los Boy Scouts, también estamos valorando la forma de meter al Comité de la Persona Joven para entrar en un proceso de reforestación en algunas áreas.

Me siento orgulloso del trabajo que ha hecho Jeison, ha tenido más acercamiento con ustedes, ha mantenido el enlace entre esta Municipalidad y ustedes y nos ha permitido llegar a esta sesión extraordinaria. Si tengo que decir que me dio mucha vergüenza cuando la Licenciada Claribeth, porque es un esfuerzo que ustedes han hecho y han tratado de venderle la idea a la Municipalidad más bien les da la espalda y seguimos con el problema del río y se desaprovechan los recursos, y lo que menos queremos es desaprovechar los recursos, cuando les dije que realizáramos una sesión extraordinaria el Ingeniero se me quedó viendo y me dijo que habían pedido una sesión al Concejo anterior y no lo habían querido atender, hablamos de que el Vicealcalde era quien estaba llevando ese tema y al final la Alcaldesa le cortó la cabeza y le dijo eso no va, sin embargo le dije que este Concejo era diferente, más analítico y más conscientes de las necesidades que tenemos en el Cantón, como dijo William no solo en esta cuenca tenemos problemas sino también en otras, y después de ahí hacemos un estudio para determinar las necesidades que imperan en este cantón, somos conscientes de las necesidades del cantón y que no tenemos los recursos para poder ingresar a las cuencas y poder hacer el trabajo que ellos conllevan, pero que sin embargo año con año vemos la exigencia de los vecinos cuando ven pérdidas en sus terrenos en la parte baja del cantón.

Nosotros habíamos hablado algunos términos generales que podríamos firmar directamente con el Departamento de agua Fluviales del MOPT, también hablamos de la seguridad de las máquinas, porque no se pueden mover las máquinas a distancias representativas porque genera un gasto enorme, tenemos que comprometernos en buscar un lugar para guardar la maquinaria cuando no se esté trabajando y cuando no se esté laborando.

Somos conscientes de que si hay algún imprevisto con alguna máquina que esté al alcance de la municipalidad, que no vaya a afectar las finanzas de la municipalidad, porque si el arreglo de la maquinaria conlleva que nosotros tengamos que desprendernos de muchos proyectos que tenemos, que además los fondos están comprometidos, la Municipalidad no tiene la capacidad para hacerle frente a eso. Pero si teníamos que poner de nuestra parte y buscar un fondo que nos diera la posibilidad de intervenir rápidamente la maquinaria y continuar con el trabajo.

Eso era parte de lo que queríamos exponerles a ustedes, gracias por escuchar al Ingeniero Escamilla, saben hacia dónde vamos, cual es la posición en cuanto a este tema, a donde vamos escuchamos los lamentos de las zonas bajas para quitarles el atarimamiento y desaguar las lagunas de todas esas propiedades.

Si los miembros del Concejo Municipal necesitan otra reunión que le permitan a la Administración iniciar conversaciones con el MOPT y empezar técnicamente la parte de ingeniería del MOPT – la Municipalidad y todas las partes que tengan que ver con la



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

elaboración del plan y, que nos permitan también dentro del aspecto legal elaborar un convenio con el MOPT y así no atrasar mucho, porque tenemos que aprovechar el verano.

Nadie firmara un convenio sin que ustedes lo hayan revisado y valorado primero, nadie firmara un convenio sin que la parte técnica, profesional del MOPT y la parte de ingeniería nuestra venga y les explique los puntos específicos donde vamos a trabajar y si durante el proceso de elaboración del convenio tenemos que reunirnos lo vamos hacer. Tampoco se firmara un convenio sin antes demostrarles que las finanzas no se verán perjudicadas.

Les dejo la iniciativa y nuevamente les agradezco por la oportunidad que nos dieron y eso me satisface.

El Ingeniero Jeison Hay, Asesor del Alcalde manifiesta que viendo la problemática que tenemos en el cantón, tanto por los diques, así como la pérdida de la bajura, sabemos que la economía está afectada por esta parte, gracias a Dios tenemos la coincidencia que tenemos la coincidencia de que esta el Consejo de COOPEAGROPAL, también hemos estado viendo el problema que tenemos en el río la Vaca, estamos viendo que frente a la comunidad de Naranjo donde están tomando el agua para abastecer la planta, ese río apunta directamente hacia Naranjo, me decía la gente que se perdió entre cinco a seis hectáreas solamente en una curva que quiso hacer, lo que pide todo el mundo es que se haga el empedrado que se hizo en Caracol, sin embargo todos sabemos que proteger todo el río la Vaca con ese empedrado sería desbaratar la cuenca aquí, sin embargo estuve indagando en todo el país y el Ingeniero quien más conoce del manejo cuencas, la unidad del Aguas Fluviales del MOPT, que ellos representan tienen más dinero para trabajar en ese tipo de cuenca, y a veces por ignorancia no aprovechamos este tipo de recurso y el conocimiento que ellos tienen, para el manejo de una cuenca no tenemos los recursos económicos, ni el conocimiento necesario para hacer un manejo como el que ellos pueden hacer, la plata se la han llevado a Osa y Parrita.

Les pido todo el apoyo para poder caminar en este proyecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hemos escuchado la problemática de estos ríos, tenemos que ver como rescatar estas tierras tan ricas, si logramos rescatar estas tierras Corredores sería una fuente de producción agrícola. Hemos perdido mucho tiempo y si los regidores están de acuerdo de autorizar al Señor Alcalde redacte el borrador de convenio y lo pasen a la Comisión de Obras para analizarlo con el Asesor, para después refrendarlo. El tiempo pasa muy rápido y no podemos desaprovechar estas oportunidades, en el futuro escuchar al Ingeniero Escamilla.

El Ingeniero Álvaro Escamilla manifiesta que esto es un reto, si ustedes no hacen este plan de Manejo de Cuencas es porque no quieren, ustedes tienen una riqueza infinita que es este río, si sacamos una hidroeléctrica, nosotros tenemos que hacer un conceso de desarrollo, de ahí sale toda la cantidad de plata, y cuando quieran les expongo el proyecto de una hidroeléctrica porque de ahí salen todos los recursos que ustedes quieren para hacer el plan de manejo, tiene un montón de agua y pendiente que son los ingredientes fundamentales para



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

hacer una hidroeléctrica, pero es una discusión que ustedes tiene que echarse encima el proyecto.

Me encantaría venir a exponerles un proyecto de hidroeléctrica. Va a venir una plata para financiar cinco o seis hidroeléctricas, va incluido, quebrador, vagonetas, planta de productos de concreto y lo que es mejor que hagamos una empresa municipal mixta o una cooperativa como esta que será quien gestionara este proyectos y los fondos vendrán orientados exclusivamente para el desarrollo social y ambiental de la zona, he estado sugiriendo que entre Alcaldes que le solicitemos a Mariano Figueres una reunión.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sea él (Ingeniero Escamilla) quien proponga la fecha.

El Ingeniero Álvaro Escamilla manifiesta que tiene que ser cuanto antes, ojala en quince días porque esto urge, todo esto lo veo como cuando estamos en emergencias, cuanto antes se pueda pedir la cita con Marino para hacerle la exposición de las cuencas y las hidroeléctricas, donde no hidroeléctricas entonces que nos financien las concesiones, porque las concesiones van de la mano con esto, se tiene control sobre el rio y se le saca recursos al rio.

El Señor Presidente Municipal le sugiere al ingeniero Escamilla que ponga la fecha y se la comunique al Alcalde para convocar al Concejo.

Seguidamente somete a votación el acuerdo de autorizar al Señor Alcalde Municipal para redactar el borrador del convenio y se presente al Concejo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos

ATENCION A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA COOPEAGROPAL.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en lo personal COOPEAGROPAL ha sido la semilla del progreso de este cantón, ha dado el sustento a muchas personas, hay épocas duras donde hay que apoyarlos, a COOPEAGROPAL hay que blindarlo y cuidarlo.

Me pregunto, ¿Qué hubiera pasado con Corredores sino se hubiera fundado esta cooperativa?, sería un caos total. COOPEAGROPAL a nivel centroamericano es un ejemplo, por lo tanto agradezco el acercamiento con COOPEAGROPAL.

COOPEAGROPAL nos ha ayudado mucho en los proyectos, de este Concejo y esta Administración está buscando que nos unamos, sabemos que hay cosillas legales pero si hay buena voluntad las cosas se pueden hacer en grande.

El Señor Alberto Mendoza, Presidente Consejo de Administración manifiesta que trae varios puntos que han sido trabajados.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Agradecerles en nombre de la cooperativa, por las cosas buenas que hemos logrado con la Administración y Concejo Municipal de esta Administración.

Se llevó a cabo la firma del convenio para terminar aquel problema que teníamos de litigio desde hace muchos años y que en lo personal fue vergonzoso el trato de parte de esta Municipalidad.

También quiero felicitarles por dos cosas:

No solo al Señor Alcalde sino también a ustedes como miembros del Concejo Municipal.

Le decía al Señor Alcalde que para estar al frente de una institución había que tener la capacidad para poder tomar decisiones y las personas con miedo no deber estar en las organizaciones, deben quedarse en sus casas, creo que ustedes tienen la capacidad de tomar decisiones pero la toma de decisiones se debe hacer acompañado de la Asesoría Legal, también debe dejarse ayudar y deben hacer un buen equipo de trabajo.

No venimos a echarles flores sino venimos a reconocerlo.

En el anterior Concejo teníamos amistades, sin embargo les falto capacidad para tomar decisiones, creo que ustedes están haciendo en conjunto un trabajo buenísimo que permite tomar decisiones, no en beneficio de nuestra cooperativa, el hecho de que se haya tomado y firmado el acuerdo, porque tarde o temprano esto tenía que terminar, dichosamente para mi hoy es un día histórico para la municipalidad y la cooperativa, ustedes tuvieron esa capacidad hoy, para mi esta situación jurídica que teníamos desde hace tiempo.

El Rio la Vaca era otro tema que traíamos el día de hoy, gracias a Dios venimos en buen momento.

El Señor Presidente Municipal solicita al Señor Alcalde Municipal que nos explique de qué se trató la reunión.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que las palabras de don Alberto son muy significativas para nosotros, lo comentaba cuando firmamos el convenio, es importante rescatar que nada hacemos si las personas que toman las decisiones dentro del Concejo no le dan el apoyo a la cabeza para ir en una misma dirección.

Más de doce años de una lucha sin tregua entre la Municipalidad y Coopeagropal, la única empresa que teníamos nosotros porque después salió Palmatec, pero que dentro de la empresa que alberga mano de obra es COOPEAGOPAL, que manejan una planilla de 500 empleados de manera directamente, más las indirectas que se muevan alrededor de ese proceso de producción y el Gobierno Local lejos de incentivar la producción y acuerpar la única de las dos empresas que tenemos en el cantón, porque la fábrica de lápiz se nos fue tampoco la Municipalidad tuvo la capacidad de gestionar y pararse al frente del Gobierno de la República



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

y decirle que necesitábamos una solución para que la empresa no se fuera pero no tuvimos la capacidad para hacerlo.

Sin embargo creo que Dios nos está dando la oportunidad de que el Cantón empiece a desarrollarse y crecer, y si dentro de las manos de nosotros esta redireccionar este Cantón y ubicarlo dentro de los rieles del desarrollo para que empecemos salir como Cantón, como personas unidas hacia una misma dirección, en buena hora, Dios nos dio la oportunidad de estar acá siendo parte de la toma de decisiones.

Doce años donde demandas vienen y van, donde habíamos perdido la primera demanda en el Contencioso Administrativo que sin embargo la Municipalidad apela y en la Sala Primera ratificaron el veredicto del Juez de Primera Instancia y ordenaron a la Municipalidad a pagar, sin embargo se vino otra demanda y creo que al final andábamos por tres o cuatro demandas más, sin embargo teníamos cara para ir a Coopeagropal a decir que nos ayudaran con maquinaria cuando teníamos crisis en el cantón, que le pedíamos 8000 metros cúbicos de material que si los transformamos en dinero para la Municipalidad sería catastrófico para poder dar mantenimiento a la Red Vial de este Cantón, que es obligación de esta Municipalidad no de una empresa, más sin embargo COOPEAGROPAL con todos esos litigios que teníamos y con todos esos enredos siempre le tendía la mano a esta Municipalidad porque nunca perdió el concepto social que a ellos los embarga como empresa.

Dichosamente hoy finalizamos con el visto bueno del Concejo que me dio la oportunidad de ir a firmar este convenio, hicimos los cálculos de lo que COOPEAGROPAL paga solamente de Bienes Inmuebles sin meter lo que son: patentes, prestaciones de servicios, impuesto de la Palma, solamente de Bienes Inmuebles hicimos un análisis de los últimos tres años de cuánto paga COOPEAGROPAL para poderlo estimar, entonces hicimos un plazo de once años, once años donde COOPEAGROPAL no le va a cobrar ni un cinco de intereses a esta Municipalidad, al contrario lejos de esta Municipalidad pagar, la Municipalidad lo que va a hacer es que lo que a ellos les corresponde pagar de Bienes Inmuebles simplemente se le abono a la plata que ya COOPEAGROPAL nos había dado a nosotros y que la Municipalidad irresponsablemente gasto.

Doce años donde esta Municipalidad tuvo que pagar cerca de treinta millones de colones y más a un abogado que al final nos dejó un enredo y que al final no solventamos absolutamente nada, más sin embargo partamos en que nosotros vamos a pagar treinta y cinco millones por años, que no los vamos a pagar, nada más es el monto que ellos pagan de bienes inmuebles, nada más ajustamos el cobro por once años, COOPEAGROPAL no nos va a cobrar costas por daños y perjuicios de los juicios que ya perdimos, COOPEAGROPAL asume el pago de los honorarios del abogado que ellos tenían, el abogado que esta Administración contrato se fue y se llevó treinta millones de colones y nos dejó en el mismo lugar, con un juicio perdido, con una resolución del Tribunal Superior perdida, con tres juicios en la cola sobre el mismo caso que significa que también íbamos a perder porque había jurisprudencia de sobra para determinar que no procedía.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

Un informe de la parte Técnica Legal tanto de la Administración donde le indicaba a quienes direccionaban la Alcaldía que eran improcedentes los cobros y que había jurisprudencia por medio de la Dos Pinos y otras cooperativas que no procedía el pago más sin embargo la Administración seguía y el abogado continuaba cobrándole a la Administración.

Dichosamente eso culmino hoy, las arcas municipales no se verán afectadas porque simplemente vamos abordar el tema de Bienes Inmuebles y lo que son otros rubros (impuesto palma, impuesto de patentes y otros servicios continúan normalmente), queda la acepción dentro del convenio que si la Municipalidad a bien lo ve y si los bienes inmuebles de ellos aumentan nosotros podemos hacer pagos extraoficiales para salir de esa deuda de una vez por todas, ese es el convenio al que llegamos hoy, y la finalización del pleito que teníamos por doce años.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería más bien pedirle las disculpas a COOPEAGROPAL por estos doce años de sufrimiento, pero es historia y hay que salir adelante.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que quiere exponer la altura con que COOPEAGROPAL se portó el día de hoy, hubo dos pagos que COOPEAGROPAL hizo que están dentro de la cuenta de COOPEAGROPAL pero que al final no encontraron la documentación para aportarla y meterla dentro del proyecto, para que este dentro del expediente, que estén todos los rubros que se dieron, y que COOPEAGROPAL asumió la responsabilidad sin cobrar un cinco a la municipalidad y que consta que salió de la Cooperativa y entro a las arcas de la municipalidad, más sin embargo se traspapelo los documentos y ellos dijeron que no había ningún problema que ellos no iban a pelear por eso, rondan los doce millones si no me equivoco.

Seguidamente la Cooperativa Coopeagropal hace una presentación de la problemática que tienen con el Río Caracol.

El Licenciado Heiner Gutiérrez manifiesta que el tema que traemos tiene que ver con el Río Caracol, precisamente el puente de Hamaca que conecta la comunidad de Caracol con comunidades al otro lado del río, por el tiempo que hemos tenido se ha producido un problema en la base del puente y se ha ido desgastando, este puente está a punto de colapsar si esto sigue presentándose, y quedarían las personas sin salida.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017



El Señor Alcalde Municipal pregunta ¿Cuál puente es?

El Licenciado Heiner Gutiérrez manifiesta que es el puente Hamaca por Caracol, está en la pura vuelta.

Como podemos ver en la foto anterior, el Geólogo nos dice que está a punto de irse, esta grave, en una crecida podemos perder el puente y quedarían comunidades aisladas. Se manejara de la manera como ustedes lo consideren administrativamente. Queríamos informarles y de parte nuestra tenemos gente que puede ayudar en la parte de dar recomendaciones, el Geólogo que nos asesora es una persona con mucho conocimiento, el Geólogo lo presento en el informe técnico que nosotros le solicitamos es un tema de emergencia que ustedes podrían llevarlo. Gracias a Dios hoy pudimos traerlo y hacerlo ver.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta que si vieron el puente de arriba.

El Licenciado Heiner Gutiérrez manifiesta que no, solamente este.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que además del Rio Corredores, este es otro rio que se las trae, el Rio La Vaca es una bomba de tiempo y tenemos que prevenir con tiempo antes de que colapse, Señor Alcalde es hora de que se haga un convenio y que sea prioridad el Rio La Vaca.

El Ingeniero Álvaro Escamilla, MOPT manifiesta que si ponemos un poquito de esfuerzo lo podemos resolver, sin duda eso es un gran problema, si intervenimos ahora no es de difícil solución y la verdad es que todos los elementos están, es llevar un poco de piedra grande y hacer muro de contención, no es nada complicado, pero hay que hacerlo rápido, les sugiero que hablen con el Ingeniero Teddy y lo incluya dentro del informe, que lleve ese y todos los demás temas críticos pero además se haga un diligencia para que se haga un plan para el Rio La Vaca, entonces en muy poco plazo hablar con las autoridades, díganle que con mucho gusto le puedo facilitar el estudio que nosotros hicimos para Corredores para que lo tome de base y que lo presente, pero urgente que me mande toda la lista y que incluya en la lista este problema.

De alguna manera hacer que el ICE haga esta intervención, para que ustedes tengan una idea, del trabajo que vimos del ICE en Bagaces.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

El Señor funcionario que acompaña al Ingeniero Escamilla manifiesta que después de la devastación en Upala, el ICE intervino y fortaleció las tuberías con casi 50 cm de diámetro, hacen chorreas necesarias en los ríos y tienen vagones grandes para cargar piedra inmensas.

El Ingeniero Álvaro Escamilla, MOPT manifiesta que lo que hay que hacer, meter otro plan y que el ICE venga hacer estos trabajos, pero hay que hacer la gestión de presión ante la Comisión Nacional de Emergencias para que apruebe ese plan.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que los que hemos andado ese río que ha ido recuperando terreno, como ese río ha sido deforestado en la parte alta, y se ha sembrado palma africana que no tiene la misma capacidad, por lo tanto el río va minando porque no hay retención, quería saber si hay posibilidad de a unos 15 metros de los márgenes del río sembrar bambú. También di un recorrido en el famoso canal, se hizo una ruptura y nos damos cuenta que el margen izquierdo que tiene bambú está intacta, les voy a compartir ese material, para ver qué podemos hacer Municipalidad – Instituciones, involucrar a las fuerzas vivas.

El Señor Alberto Mendoza manifiesta que el convenio de hoy termina con una de las dos problemáticas que teníamos con la Municipalidad y ahora el Señor Alcalde lo mencionaba, cuando estaba Doña Xinia nos reunimos varias veces con ella, queríamos hacerle ver la voluntad que teníamos y siempre le hicimos ver la necesidad de resolver esto de una manera pacífica y si teníamos que resolverlo por la vía judicial lo íbamos hacer. Del tema que vamos hablar ahorita, llegó un momento en el que personalmente le dijimos a Doña Xinia que íbamos a proceder a demandar a la Municipalidad, sin embargo no lo hicimos y sobre todo cuando llegaron ustedes decidimos hacer un alto y es el tema del cobro 1.5 sobre la producción de palma, no venimos a decir que es mucho o es poquito, una de las cosas que políticamente y económicamente ha perjudicado a COOPEAGROPAL es ese cobro, porque desde el año 92 Coopeagropal comienza a dar servicio a nuestros asociados para que no se vean en problemas judiciales con la Municipalidad, de nuestro ingreso la Cooperativa traslada el pago de ese impuesto a la Municipalidad, prácticamente COOPEAGROPAL le pone todo en la mano a la Municipalidad para que realice el cobro, pero luego aparece EVASA que en este momento no está comprando, pero regresa pronto, pero no les cobra ese 1.5 de los productores, no reporta a la Municipalidad y los productores dejan de pagar ese 1.5%, por lo tanto algunos productores que le venden a COOPEAGROPAL se cambian a donde no les cobran, también tenemos la empresa Palmatec con quien tenemos una excelente relación con ellos, sin embargo tenemos una problemática con los asociados que dicen que solo a ellos se les cobra ese 1.5% ya que la ley dice que todos los que producen palma deben pagar ese 1.5%, debo rescatar que Palma Tica también lo pagan, en aquel tiempo habíamos hablado con Doña Xinia y me dijo que iban hacer un proceso para obligar a Palmatec a que declarara las personas que entregaban la fruta y que la Municipalidad pudiera hacer los cobros efectivos, entonces quisiera saber cómo va ese proceso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacer todo un procedimiento porque no es justo, porque la Ley es la Ley, ver cómo está establecida la Ley con la Asesoría Legal y que mecanismos a utilizar para inventariar todo. Nosotros no tenemos un informe de



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

quienes pagan. Lo otro sería ver cómo va el proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa, no sé en qué etapa esta. Si la Ley dice que es parejo debemos buscar un mecanismo para que sea equitativo. Con toda honestidad le puedo decir que no hay mecanismo, no lo vamos a engañar, si vamos a tomar un acuerdo para que la Administración nos brinde el mecanismo de control para rescatar eso, y además como ejercer presión para el proyecto de Ley. Por eso son importantes este tipo de reuniones.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hay practicas dentro de la Administración de competencia desleal que se dan dentro de las empresas dentro de un mismo mercado, técnicamente es el dumping que es cuando el vendedor o comprador maneja precios por debajo de la mesa que son engañosos y fraudulentos con relación al mercado, que es lo que se da en este caso específico, usted tiene toda la razón al señalar que eso va en contra de las finanzas de la municipalidad al dejar de percibir ingresos, son las compras clandestinas que hacen algunas personas panameñas, nosotros tenemos pocos recursos para controlar lo que se realiza en los palmares, normalmente las ventas clandestinas se dan dentro de las fincas donde es muy difícil controlar, sin embargo hay sitios conocidos por ustedes. El hecho de ellos jugar con ese precio no es ningún conflicto por los costos de producción de panamá son mucho más cómodos pero que el monto que ellos paguen por demás no es significativo, no les va afectar, pero si afecta a empresas como COOPEAGROPAL que sus propios asociados se prestan para ganar unos colones de más en hacer ese tipo de transacción. En el momento en que ustedes nos comuniquen donde se están dando esas transacciones vamos a coordinar con fuerza pública y Control Fiscal, si tenemos que hacer un operativo conjunto lo vamos hacer y si el camión es panameño lo van a perder porque vamos pasarlo al Ministerio Público, y de acuerdo a la Ley de Evasión de impuestos anda los \$5000, sacar el camión no es fácil, se pierde la fruta y la fruta, la persona tendrá un problema migratoria.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta como se hace con las fincas que están en Punta Burica.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en estas cuestiones hay que ser objetivo, tenemos que hacer lo que está al alcance de nosotros. Pero eso sirve para montar un precedente.

COOPEAGROPAL no puede ser un recaudador de la Municipalidad, si está en la obligación de brindar la información y si no quieren brindar la información hay mecanismos que nos permiten legalmente exigir la información, sin embargo Palmatec se opuso y dijo que la Municipalidad no está en capacidad de exigir la información de la cantidad de palma que se le compraba a sus cliente, eso nos obligó en el 2015 a presentar una demanda, esa demanda se maneja bajo el expediente 15-009170-1027-VA, en esa misma demanda Palmatec solicita al Tribunal de Turno una medida cautelar que le impida a la Municipalidad solicitar la información sobre la cantidad de fruta que ellos le compran a sus cliente, en diciembre el Tribunal se pronuncia y rechaza de pleno la medida cautelar que hace Palmatec.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

En noviembre del 2016 se dio una audiencia en los Tribunales con relación a este tema, pero en este año tenemos audiencia. No podemos adelantar criterio, pero hay muchos elementos de prueba que determinan que Palmatec tendrá que pagar lo que no ha querido pagar, va a tener que abrir sus cuentas y dar la información que se requiere y eso sentara un precedente de aquí en adelante. Apenas nos llega la notificación del juez se lo haremos saber.

Este es un trabajo que debemos hacer en conjunto, nosotros debemos garantizar una libre participación dentro del mercado y sin cubrirles la espalda, estar a la par de los que pagan los impuestos, porque los impuestos son los que mueven las finanzas de la Municipalidad y si hay una competencia desleal, nosotros tenemos un departamento de patentes si la persona no tiene patente para hacer una transacción comercial pues que simplemente que se le decomise la transacción que se está haciendo porque es ilegal.

Con respecto al pago de los impuestos tengo una postura muy personal, en esto eximo a los señores del Concejo en mi posición, creo que se ha vendido una mala idea con respecto al impuesto de la palma, un 70% de los agricultores de palma de este cantón oscilan entre las 7 o 10 hectáreas, si sacamos la producción de palma con la afectación de las enfermedades, un palmero paga por año ¢129.000 de impuesto, si eliminamos esos 129 mil colones no lo va a sacar del problema porque el problema es otro, primero las cargas sociales que nosotros manejamos que no hay una equidad dentro de los diferentes sectores productivos, al sector agrícola se le mantienen las mismas cargas sociales que al sector industrial y que cualquier otro campo comercial, cuando el sector agrícola tienen menos ganancias. Segundo, las líneas crediticias son exageradas, decir nosotros que haremos una moratoria en la parte de los impuestos es sumamente imposible, no porque no exista voluntad, sin embargo es algo que se sale de la potestad del Concejo Municipal, que tiene que ir hasta los estados de la Asamblea Legislativa, además de que el impuesto para la Palma Africana se sale de la mano de las Municipalidad porque incide en otros actores como el Centro Agrícola Cantonal que se maneja del porcentaje que le corresponde de la palma africana, en el momento que algunos de los actores se oponga la Asamblea se echara para atrás, todo eso hace que se maneje un poco enredado el asunto.

Conocedor de la necesidad del sector palmero podemos sentarnos y analizar desde la parte administrativa alguna moratoria que no afecte directamente el impuesto, por ejemplo que paguen dentro de un año, que paguen solamente el principal, esa podría ser una propuesta, pero son cosas que podemos manejar en el seno del Concejo y ustedes tiene que valorarlo, si ustedes lo ven a bien, se hace una sesión para analizar la propuesta.

En cuanto al proyecto del rescate al sector palmero, es una obra de todos ustedes, si Dios nos da la oportunidad de que lo aprueben en la Asamblea eso vendrá a solucionar el problema que tiene todo el palmero de este sector, porque se amplió para la readecuación de la deuda y para compra de deuda, si nos permiten que ese impuesto se vaya un 7% para el fideicomiso, nosotros le vamos a inyectar a ese fideicomiso en cinco años según las estadísticas más de once mil millones de colones, en estos momento la morosidad que tienen los pequeños palmeros en los diferentes bancos del estado la morosidad oscila cerca de 5 mil millones de



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

colones y el principal anda en 6500 millones de colones, si nosotros le inyectamos al fideicomiso once mil millones de colones casi que tenemos la capacidad de comprar todas las deudas más sin embargo no seamos tan exagerados, un palmero que nos demuestre a nosotros o a la gente que va a manejar el fideicomiso que quitándole la morosidad y dejándole el principal inicia de nuevo y puede salir adelante pues en buena hora. Tengo entendido que ya paso, y pedí que me mantuvieran informado.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si Palma Tica paga impuesto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que una parte, porque recuerden que ellos pagan sobre la producción que se da en nuestro cantón y recuerden que ellos son zona franca también.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lunes pasado el Concejo o Municipal tomo un acuerdo solicitando a los 81 cantones del país el apoyo para el proyecto de rescate del Sector palmero, viendo una propuesta o solicitud de apoyo que hizo UPA Nacional y nos quejamos porque no sé si es que UPA Nacional no ve al sector palmero porque ellos defienden a otros pero no los hemos visto defendiendo a los palmeros, entonces nos llamó la atención de que aquí llego una nota de UPA Nacional solicitando a los 81 cantones del país el apoyo a propuesta para los cafetaleros, entonces nosotros dijimos que podíamos utilizar la misma estrategia y solicitar a los 81 cantones el respaldo para ley Rescate al Sector Palmero. Los de Coto Brus ya tomaron el acuerdo de apoyar la ley, eso quiere decir que están apoyando.

Quiero que los señores de COOPEAGROPAL entiendan algo que es muy importante, cuando la ley pasa no queda más que un solo camino y es cobrar, porque la ley dice que lo que no cobro lo tengo que pagar, el problema es que aquí se ha cometido una injusticia porque se ha cobrado a una parte y ustedes nos han ayudado en eso, al decirle al palmero que iban a cobrar lo que le corresponde a la Municipalidad, si ustedes notan bien la administración activa municipal no ha tenido muy buena voluntad para con Coopeagropal, aquí estuvo William y Minor y saben que ha habido lucha encarnizadas con la Administración para que no ataquen, ¿Qué hemos venido haciendo como Concejo Municipal? Pedimos un informe del estado actual de la situación, por dicha se toma se el acuerdo y el señor Alcalde se va en tiempo record y se llega al convenio con COOPEAGROPAL.

Estamos en una nueva etapa y siento que el sol nos brilla por todas partes, que quiero repetir que se le cobre a todos o no se le cobre nadie.

El Señor Alberto Mendoza quiere aclarar que en el año 92 por una situación de un asociado que había venido a solicitar información en la administración, me di a la tarea de revisar las actas, en el 92 los asociados de Coopeagropal se negó a cobrar el impuesto y la Municipalidad a través de cobros judiciales los obligo a pagar, porque los obligo a pagar porque tenían la información entonces la Cooperativa llego a un acuerdo y dijo que iba a dar el servicio de rebajar ese impuesto y trasladarlo a la Municipalidad. Este tema fue discutido en noviembre,



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

nosotros como administración de la cooperativa podemos decir que no van a rebajar el impuesto, eso me obligara a venir a pagar aquí y perdonen lo que les voy a decir, un día vine a pagar el impuesto territorial y estuve medio día sentado ahí, como no soy vago tuve que irme y venir otro día, les digo que tienen que mejorar administrativamente, los contribuyentes deberíamos ir a un banco a pagar el impuesto, no deberíamos venir aquí, no queremos dejar de dar el servicio porque no queremos que el día de mañana se pase a un compañero a Cobro Judicial, pero quiero decirles que me voy satisfecho con la respuesta del Señor Alcalde porque me parece que se está tramitando, que se está haciendo algo y eso es importante.

Con todo respeto les digo que las personas debemos de tomar decisiones, pero ustedes son inducidos a errores por parte de la administración, en Coopeagropal también somos inducidos a errores, al final lo despedimos, es ahí donde tenemos que tener la capacidad de detectar hacia donde nos están llevando, creo con todo respeto van a tener la capacidad de darle una mejor dirección a este Cantón.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos expresarles a todos las gracias en nombre del cantón de corredores, porque la capacidad que tuvo nuestro Alcalde y la responsabilidad, la sensibilidad empresarial impuesta por ustedes para hacer este arreglo los deja en alto, porque el impacto negativo sería para el cantón, gracias a ese arreglo la Municipalidad y el pueblo se escapan de un gran impacto que se iba a recibir, que Dios los bendiga por eso. ¿Cuál es el estado actual del proyecto?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no sabe el proceso, pero es pasado a una comisión una vez que lo dictaminen pasa a plenario.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay que averiguar en la Asamblea en qué etapa se encuentra.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que lo puede averiguar y le informa el lunes.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay una etapa del Poder Ejecutivo. El Gobierno le puede dar un trato especial, darle la oportunidad al Ejecutivo para que participe de lleno e impulse el proyecto cuando dictamen unánime.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que todos debemos unirnos para empujar eso.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que hoy ha sido uno de los días donde mayor alegría he sentido, me siento orgulloso de ustedes, al Señor Alcalde por conseguir hechos en tiempo record, he quedado sorprendido por todos los trabajos que se han hecho en poco tiempo, a los compañeros del Consejo de Coopeagropal agradecerles porque han tenido paciencia, el cooperativismo es ayuda mutua, vamos a seguir enlazando esfuerzos.



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23
26 de enero del 2017

ARTÍCULO IV.

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Dado la necesidad de que ahora que estamos en época de verano, y como una forma de prevención, se haga una intervención en los ríos que en la época de invierno presentan problemas de desbordamientos y mayor afectación en diferentes comunidades del Cantón, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal para que en el menor tiempo redacte el convenio a suscribirse entre la Municipalidad de Corredores y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que a través del Departamento de Obras Fluviales de esa dependencia se intervengan todos los ríos que presentan situaciones de desbordamientos en la época de invierno.

ARTICULO V.

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete y cincuenta de la noche, del día 26 de enero del año 2017, el señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal